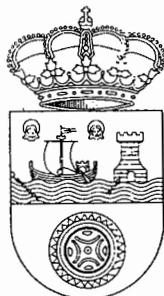


# BOLETIN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XIII

26 de octubre de 1994

- Número 139

Página 841

### III LEGISLATURA

#### SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
<b>7. <u>OTROS PROCEDIMIENTOS</u></b>		
	por nueve Diputados del Grupo Parlamentario Popular. [7302]	841
<b>Admisiones a Trámite</b>		
- Moción de censura para exigir la responsabilidad política del Consejo de Gobierno, propuesta	[7303]	842

\*\*\*\*\*

tario Popular.

### 7. OTROS PROCEDIMIENTOS

MOCIÓN DE CENSURA PARA EXIGIR LA RESPONSABILIDAD POLÍTICA DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

[7302]

Propuesta por nueve Diputados del Grupo Parlamentario

ADMISIÓN A TRÁMITE

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, en relación con la moción de censura para exigir la responsabilidad política del Consejo de Gobierno, propuesta por nueve Diputados

del Grupo Parlamentario Popular, ha acordado publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de

Cantabria" el texto del acuerdo aprobado y el de la moción de censura que incluye la aceptación del candidato.

Lo que se publica para general conocimiento, en ejecución del acuerdo adoptado por la Mesa.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de octubre de 1994

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[7302]

TEXTO DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA MESA:

"La Mesa de la Asamblea acuerda:

1º. Admitir a trámite, la moción de censura para exigir la responsabilidad política del Consejo de Gobierno, presentada por nueve Diputados del Grupo Parlamentario Popular que incluye la aceptación del candidato D. José Luis Vallines Díaz, al reunir los requisitos exigidos en el número 2 del artículo 141 del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria.

2º. Dar cuenta de su presentación al Presidente de la Diputación Regional y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

3º. De conformidad con lo dispuesto en el último inciso del número 2 del artículo 19 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, en relación con el número 2 del artículo 142 del Reglamento de la Cámara, durante los días 27 y 28 de octubre de 1994, de nueve a catorce horas, podrán presentarse mociones alternativas.

4º. Ordenar la publicación del presente acuerdo y del texto de la moción de censura en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria".

TEXTO DE LA MOCIÓN DE CENSURA:

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Los Diputados abajo firmantes, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, presentan una Moción de Censura en consideración a:

La no dimisión del Presidente de la Diputación

Regional de Cantabria ante la sentencia condenatoria del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, lo cual hace inviable la consecución de los fines que el Consejo de Gobierno tiene asignados, que no son otros sino los intereses generales de Cantabria como Región.

Como candidato a la Presidencia de la Diputación Regional se propone al Diputado José Luis Vallines Díaz, con su aceptación expresa.

En Santander, a 25 de octubre de 1994

Fdo: José Luis Vallines Díaz, José Antonio Arce Bezanilla, Adolfo Pajares Compostizo, José Martínez Rodríguez, Francisco Rodríguez Argüeso, Gonzalo Piñeiro García-Lago, Gema Díaz Villegas, José Fco. Fernández-Cotero, Jesús Díaz Gómez".

MOCIÓN DE CENSURA PARA EXIGIR LA RESPONSABILIDAD POLÍTICA DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

[7303]

Propuesta por seis Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

ADMISIÓN A TRÁMITE

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, en relación con la moción de censura para exigir la responsabilidad política del Consejo de Gobierno, propuesta por seis Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, ha acordado publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" el texto del acuerdo aprobado, el de la moción de censura y el de aceptación del candidato.

Lo que se publica para general conocimiento, en ejecución del acuerdo adoptado por la Mesa.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de octubre de 1994

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[7303]

TEXTO DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA MESA:

"La Mesa de la Asamblea acuerda:

1º. Admitir a trámite, la moción de censura para exigir la responsabilidad política del Consejo de Gobierno, presentada por seis Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, así como el escrito de aceptación del candidato D. Jaime Blanco García, al reunir los requisitos exigidos en el número 2 del artículo 141 del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria.

2º. Dar cuenta de su presentación al Presidente de la Diputación Regional y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

3º. De conformidad con lo dispuesto en el último inciso del número 2 del artículo 19 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, en relación con el número 2 del artículo 142 del Reglamento de la Cámara, durante los días 27 y 28 de octubre de 1994, de nuevo a catorce horas, podrán presentarse mociones alternativas.

4º. Ordenar la publicación del presente acuerdo y del texto de la moción de censura en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria".

#### TEXTOS DE LA MOCIÓN DE CENSURA:

##### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Los Diputados abajo firmantes, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, presentan una MOCIÓN DE CENSURA para exigir la responsabilidad política del Consejo de Gobierno, proponiendo como candidato a la presidencia al diputado D. JAIME BLANCO GARCIA.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

La condena del Presidente del Consejo de Gobierno por un delito de malversación de caudales públicos y otro de prevaricación y su negativa a abandonar el cargo coloca a las instituciones de Cantabria en una situación gravísima. A la dramática minoría de gobierno en que se encuentra el actual Ejecutivo se une la absoluta falta de credibilidad de quien tiene encomendada la dirección política del mismo.

El deterioro provocado en las instituciones regionales desde hace tres años por el procesamiento del presidente y varios consejeros y ex-consejeros, la situación de minoría del Grupo que apoya al Consejo de Gobierno y su incapacidad real para sacar adelante las leyes imprescindibles para la gobernabilidad de Cantabria han sido causa más que suficiente para la sustitución de los miembros de un Ejecutivo que han confundido sus propios intereses personales con los de toda una Comunidad. En lo que va de legislatura, este Gobierno no ha tenido inconveniente en promo-

ver, con su actitud despectiva hacia los usos democráticos, el descrédito de Cantabria; con su desgobierno ha puesto en cuestión ante los ojos de los ciudadanos el sistema autonómico y parece insensible a los efectos económicos que genera su absoluta parálisis.

Los índices de bienestar de Cantabria se han hundido en todos los rankings nacionales mientras el Gobierno presidido por el Sr. Hormaechea ha contemplado con indiferencia y pasividad cuantos problemas eran ajenos a su propia situación judicial. Cantabria en estos momentos sigue sin tener un proyecto de ley de Presupuestos para 1994 cuando en otras comunidades autónomas ya está presentado el de 1995 y en estas condiciones ni siquiera es posible garantizar que se puedan aprovechar las ayudas del Objetivo 1 destinadas a promover infraestructuras y rehabilitar la maltrecha economía regional.

La condena del Presidente Regional no solo agrava esta situación, sino que lastra aún más todas las posibilidades de regeneración institucional y recuperación económica de Cantabria. El referente de los cántabros para hacer frente al reto de la crisis no puede ser un político condenado por hacer mal uso del dinero público. El proceso de ampliación del autogobierno que ahora se abre para nuestra Comunidad no puede estar negociado y tutelado por quien ha perdido la confianza de los ciudadanos al hacer mal empleo manifiesto de la capacidad de gobierno que en su día le otorgaron.

Esta Moción de Censura pretende restablecer la credibilidad en las instituciones y conformar un Consejo de Gobierno con una capacidad de liderazgo sobre la sociedad que dé respuesta a los problemas de Cantabria y restablezca la ilusión colectiva ahora perdida.

Fdo: Miguel Angel Palacio García, Juan José Sota Verdión, Gerardo Bazo Echevarría, José Luis Marcos Flores, Isaac Aja Muela, Felipe Alberdi Rodríguez.

##### A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

D. Jaime Blanco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 141.2 del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria MANIFIESTA SU ACEPTACION como candidato a la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, según se desprende de la Moción de Censura presentada por diputados del Grupo Parlamentario Socialista, que representan más del 15% de los miembros de la Cámara.

Santander, a 25 de octubre de 1994.

Fdo: Jaime Blanco García"